



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. 11001020400020240278100)
JUAN GABRIEL GONZÁLEZ CUENCA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142181
FALLO 16 DE ENERO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo emitido el 16 de enero de 2025 por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante el cual resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **JUAN GABRIEL GONZÁLEZ CUENCA** contra el Juzgado 2° Promiscuo Municipal Con Funciones de Control de Garantías de Algeciras (Huila), el Juzgado Único Promiscuo Municipal Con Funciones de Conocimiento de Hobo (Huila) y La Fiscalía 15 Local de Algeciras (Huila).

Lo anterior con el fin de notificar el fallo a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado No **41020609906020210001900**, en especial a **HÉCTOR JULIO GUTIÉRREZ CANO**, víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.
Revisó MarcelaR.,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha

Código de verificación: 67BD73981B28D71660D38894E054A07C341EA280641535F61EB83BEC13A2BF2C